**PROCESO CONTRACTUAL NO. ML-CD-057 DE 2026**
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**
**SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO**

El valor estimado del contrato corresponde al histórico de contratos similares celebrados por el municipio en vigencias anteriores. De manera concreta el valor corresponde al valor unitario mensual de la vigencia anterior, con un incremento del 6,2%, con base en el IPC, certificado por el DANE.

Con el fin de realizar el estudio de mercado, se tuvo en cuenta los datos históricos por el Municipio similares al objeto a contractual y/o actividades similares que se pretende contratar. El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**
El valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M. CTE. ($84.000.000,00**), incluido IVA. [Cuando aplica] y los demás impuestos que por su naturaleza se eroguen del presente contrato. El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: 1), Mediante pagos parciales, pagaderos a convenir con la supervisiòn del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe y la aprobación por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará posterior a la presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

El valor del último pago parcial de esta cláusula será cancelado posterior a la firma del acta de liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%

PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

El Municipio de Labranzagrande pagará al contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, No. 74 de Enero 22 de 2026, expedido por la Tesorería de Labranzagrande.

| RUBRO | DENOMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| 2320202009-70-124304-01-4104008-202500000006345 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - FTE: SGP - LDL | 84.000.000,00 |
| | **TOTAL** | **84.000.000,00** |

Labranzagrande, a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2026.
(Original firmado)

**SANDRA LILIANA NIÑO MORALES**
Secretaria de Planeación